

Buenos Aires,  de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del Certificado de Liquidación Final de la obra de construcción e instalación de un Centro de Cómputos en el primer subsuelo -sector norte- del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, sito en la Avenida Concepción Arenal esquina Wenceslao Paunero de la citada ciudad, adjudicada a las firmas Ingeniero Arístides Bonaldi y Nadinco S.A.; y

Considerando:

Que dichos trabajos fueron concluidos por las empresas nombradas, habiéndose aprobado la recepción definitiva por resolución nº 696/92 (confr. fs. 10 del expediente nº 1608/92 del registro de la Secretaría de Superintendencia Administrativa);

Que la Dirección General de Arquitectura y Servicios eleva para su aprobación el pertinente Certificado Final de cierre de cuentas.

Por ello,  
SE RESUELVE:

1º) Aprobar el Certificado de Liquidación Final, obrante en tres ejemplares a fs.1/9 de los presentes actuados, referido a la obra señalada precedentemente.

2º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura, a sus efectos, y -por su intermedio- notifíquese a las firmas contratistas, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. NAZARENO